



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 20 DE MARZO DE 2019.-

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

Don Agustín Mantecón González.

Sres./as. Concejales/as:

Don Ramón Basurto Díaz.

Doña Cecilia Ruiz Bouley.

Doña María del Carmen Mier Fernández.

Don Isidoro Fernández Díaz.

Don Jaime Prieto Cuevas.

Don Alfonso Hidalgo Ramos.

SECRETARIO EN ACUMULACIÓN DE FUNCIONES:

D. Santiago Carral Riádigos.

En Bárcena de Pie de Concha, a veinte de marzo de dos mil diecinueve, cuando son las diecisiete horas y treinta y cinco minutos, da comienzo en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Agustín Mantecón González, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y pública la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

Primero.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 13 de febrero de 2019.-

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión Plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes presente alegaciones ni objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por 7 votos a favor del total de los siete concejales que integran la corporación, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 13 de febrero de 2019.

Segundo.- Información sobre Resoluciones de Alcaldía y Acuerdos de la Junta de Gobierno Local.-

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta al Pleno, en extracto de las siguientes resoluciones de la alcaldía:

13/12/2018	DESPIDO DE TRABAJADOR DURANTE PERÍODO DE PRUEBAS
14/12/2018	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GC/08/2018.
17/12/2018	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 19/12/2018.
27/12/2018	APROBACIÓN NÓMINAS PERSONAL MUNICIPAL
31/12/2018	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA TC/09/2018
31/12/2018	APROBACIÓN ASISTENCIAS ÓRGANOS COLEGIADOS 2º SEMESTRE 2018
31/12/2018	PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DE 2018 PARA EL EJERCICIO 2019
03/01/2019	NOMBRAMIENTO DE FISIOTERAPEUTA ORDEN HAC/3/2018

08/01/2019	SUSTITUCIÓN TRABAJADORA SAD
08/01/2019	SUSTITUCIÓN TRABAJADORA SAD
09/01/2019	PONER A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL EL INMUEBLE CON REFERENCIA CATASTRAL 4256101VN1745N0001WW A LOS EFECTOS OPORTUNOS.
11/01/2019	SOLICITUD SUBVENCIÓN GEI 2019
14/01/2019	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 17/01/2019.
14/01/2019	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 17/01/2019.
16/01/2019	ADHESIÓN AL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN VIRTUD DEL ACUERDO ADOPTADO ENTRE LA FEMP Y EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
21/01/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL 28/01/2019.
25/01/2019	DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN POR COBRO DE TASAS
25/01/2019	DESESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN POR COBRO DE TASAS
25/01/2019	ESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE DEVOLUCIÓN POR COBRO DE TASAS
25/01/2019	CONCESIÓN DE AYUDAS A LA NATALIDAD
28/01/2019	APROBACIÓN NÓMINAS PERSONAL MUNICIPAL
31/01/2019	ESTIMACIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN FRENTE A EMBARGO DE CANTIDADES RETENIDAS POR LA AEAT
05/02/2019	EXENCIÓN IVTM POR DISCAPACIDAD
08/02/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PREVISTO PARA EL 13/02/2019
11/02/2019	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 13/02/2019.
11/02/2019	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA EL 13/02/2019.
12/02/2019	APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2018
13/02/2019	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES
22/02/2019	APROBACIÓN INFORME VALORACIÓN DE DAÑOS CAUSADOS POR RIADAS
28/02/2019	APROBACIÓN NÓMINAS PERSONAL MUNICIPAL
28/02/2019	AMPLIACIÓN PLAZO EJECUCIÓN OBRAS AMPARADAS POR LICENCIA
04/03/2019	ADHESIÓN RED CORPORATIVA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA
04/03/2019	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS
06/03/2019	EXENCIÓN IVTM POR DISCAPACIDAD
06/03/2019	DECLARACIÓN DE URGENCIA DAÑOS CAUSADOS POR RIADAS PARA TRASLADO A LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOB. CANTABRIA
07/03/2019	EXPTE. 2019/12 – RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS
08/03/2019	EXPTE. 2019/17 – PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO 2020/22
08/03/2019	ARCHIVO EXPEDIENTE RUINA Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA
12/03/2019	EXPTE. 2019/25 – CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA 13/03/19

La Corporación se da por enterada de dicha relación de Resoluciones de Alcaldía y contenido de las Actas de la Junta de Gobierno Local de las que se dio traslado junto a la convocatoria de la actual Sesión Plenaria.

Tercero.- Ruegos y preguntas.-

Doña Carmen Mier Fernández pregunta por la factura de H. Santos, S.L., sobre la que preguntó en el pasado pleno. Una vez constatado quién factura observa que es de un hotel en Madrid. Le contesta Don Ramón Basurto Díaz que es la reserva del Hotel para la asistencia a la feria de FITUR, no se le respondió más detalladamente en el pasado pleno porque por ese nombre no reconocía el hotel.

Doña Carmen Mier Fernández pregunta sobre la ausencia del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha en la reciente feria de municipios celebrada en Santander. Don Ramón Basurto Díaz le responde que la

asistencia salía muy cara. Don Agustín Mantecón González añade que el Ayuntamiento apuesta por la feria de FITUR por su mayor difusión mediática y alcance incluso a nivel internacional.

Doña Carmen Mier Fernández considera que si se acude a una feria a vender las virtudes del municipio la representación debe ser asumida por el Concejal de Cultura, y no difundir vídeos dónde se promocionan otros municipios. El resto de municipios que se representen a sí mismos.

Doña Carmen Mier Fernández retoma el tema de la factura de comida de 180 euros abordada en el anterior Pleno. Manifiesta que no se trata de ninguna comida de despedida, porque los gastos de comida los paga de su bolsillo. En esa comida estuvimos reunidos con el abogado de la obra en Pujayo que nos representaba frente a la reclamación de Gallo y con el director de obra. La reunión se prolongó y se asistió a la comida con cargo al Ayuntamiento. También ha pedido copia de las facturas de comidas que se pagaron a su cargo en el Ayuntamiento y no se le han dado. Me parece una falacia que se diga que era una comida de despedida porque eso no lo hice nunca.

Doña Carmen Mier Fernández pregunta por las facturas de Óscar Tens, si son gastos por recogida de basuras. Don Agustín Mantecón González le indica que se le dará detalle de dichas facturas, pero que hablando de memoria puede afirmar que no son gastos de recogida de basuras.

Doña Carmen Mier Fernández pregunta si la Mancomunidad ha abonado el supuesto ahorro que se genera con este sistema de recogida. Le responde Don Agustín Mantecón González que se ha descontado la cantidad correspondiente de la aportación anual a la Mancomunidad.

Doña Carmen Mier Fernández pide que en la próxima reunión de la Mancomunidad, el señor Alcalde que acuda y solicite por escrito detalle del gasto de basura en cada Ayuntamiento mancomunado.

Doña Carmen Mier Fernández pregunta por la factura de Plataforma Cántabra de Comunicación. Se le pasará detalle del citado gasto.

Doña Carmen Mier Fernández pregunta por dos facturas de fotografías. Se le responde que son gastos del homenaje a los mayores.

Doña Carmen Mier Fernández manifiesta que no se le convoca a dichos actos, de los cuales se entera por redes sociales.

Don Alfonso Hidalgo Ramos pregunta en relación a la Gala del Deporte que ve bien homenajear a deportistas del municipio, pero no traer a gente de fuera gastando el dinero de todos, y aún por encima anda pasando dietas, sino sabe quién cobra dietas. Le responde Don Ramón Basurto Díaz considerando que la Gala del Deporte es una apuesta del equipo municipal, que da repercusión al municipio y que abre puertas en las Consejerías a la hora de obtener financiación para otras inversiones. Doña Carmen Mier Fernández le rebate diciendo que las cosas no funcionan así.

Don Alfonso Hidalgo Ramos considera que el gasto en el curso de defensa personal para mujeres es derrochar el dinero de todos, que dicho dinero estaría mejor invertido en ayudas a familias necesitadas del Ayuntamiento. Le responde Doña Cecilia Ruiz Bouley que no puede compartir su opinión, que a dicho curso asistieron 20 personas y que es un dinero perfectamente invertido en un tema socialmente activo. Doña Carmen Mier Fernández al hilo del gasto en familias necesitadas considera que el problema ya parte de que los Servicios Municipales no conocen a nuestros vecinos.

Don Jaime Prieto Cuevas pregunta si el Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha ha obtenido algún rendimiento por haber sacado la basura de Molledo para depositarla en la Tierrona. Le responde Don Agustín Mantecón González indicando que el día de las riadas le llamaron de emergencia porque se necesitaba un punto para acopiar los restos de las riadas. Autorizó el depósito en los terrenos de la Tierrona, y desde luego sin pedir nada a cambio pues se trataba de colaborar en paliar los daños causados por las inundaciones. Al día de hoy dichos restos han sido retirados. Don Jaime Prieto Cuevas insiste en si no hay beneficio para el Ayuntamiento. Le vuelve a responder el Señor Alcalde que se trataba de colaborar en un caso de emergencia. Le pregunta de nuevo Don Jaime Prieto Cuevas si el Señor Alcalde no se llevó cuatro carroceras para su casa. El Señor Alcalde le dice que no.

Don Jaime Prieto Cuevas pregunta por las averías en el Barrio de Quintana. Se le indica que la empresa encargada ya estuvo valorando la situación, se tiene una idea aproximada de donde puede surgir el agua que se filtra y se buscará la forma de entubarla y prevenir posibles desperfectos. Estas actuaciones no dejan de estar lastradas por la falta de aprobación de los presupuestos municipales donde se contemplaban partidas para solucionar dichos inconvenientes. Don Alfonso Hidalgo Ramos le contesta que vía modificación presupuestaria se puede dotar de crédito para hacer esas obras. Le responde el Señor Alcalde que eso será así si se votan a favor. Doña Carmen Mier Fernández interviene para decir que en esta legislatura su grupo municipal ha votado favorablemente todas las inversiones desarrolladas por el Ayuntamiento, a diferencia de otros grupos.

Don Jaime Prieto Cuevas pregunta por las farolas de la subida a Casares que alumbran a los prados. Le responde el Señor Alcalde indicando que como ya se le respondió en anteriores plenos, se ubican esas farolas por petición de varios vecinos que necesitan luz para iluminar un manantial que tienen en su parcela. Don Alfonso Hidalgo Ramos le matiza diciendo que varios vecinos no, solo uno. Don Jaime Prieto Cuevas insiste en que no ve normal alumbrar los prados. Le responde el Señor Alcalde que se ilumina un manantial por petición vecinal y que a diferencia de anteriores legislaturas en esta se ha mejorado el alumbrado municipal.

Don Alfonso Hidalgo Ramos pregunta por la farola derribada por un vecino con su coche. Se le comunica que se ha obtenido ya la indemnización del seguro, pero que no alcanza para la reposición de la farola por ser un modelo que ya no está en el mercado. Se están barajando opciones.

Doña Carmen Mier Fernández pregunta quién ha mandado cortar los fresnos que hay subiendo a la Tejera junto al prado del Toro. Según le han informado, dicha corta la autorizó el Señor Alcalde, y como presidenta de la Junta Vecinal no ha dado autorización. Se le responde que se han mandado podar como en otras ocasiones se ha venido realizando.

Don Alfonso Hidalgo Ramos pregunta por la luz de las Casitas. Seguimos igual, pasa el tiempo y los vecinos seguimos pagando la luz. Le responde Don Agustín Mantecón González indicando que mientras no se constituya la comunidad vecinal no se tomarán medidas al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, cuando son las dieciocho horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.